

Letras oficiales, Gacetas y demás correspondencia recibida en la semana anterior acordando se guarden y cumplan las ordenes que contengan.

Seguida y precede una de tenida de discusión por unanimidad tomamos sus el los acuerdos siguientes:

Que se repare el teatro de calle que ocupa la esquina de Benamor en la denominada de Nueva que se halla intermitente especialmente en el sitio frente a las casas hereditarias de Diego Lopez Hernandez y Pedro Sanchez Sustina, abandonado el gasto que ocasiona de lo coniguando para el uso y mejoramiento.

A la reclamacion de D. Juan Hernandez Guzman para que se le abone el costo por los servicios insertos en el Boletín Oficial sobre su carta de consumo y alumbrado publico; que no procede dicho abono por no haber tenido efecto las referidas subastas por falta de licitadores, haciéndose así saber al reclamante.

Que en vista del mal estado en que se hallan los faroles del alumbrado publico se adquieren elementos quinqués de ojo de lata doble con el mismo sistema de un diámetro de diez y seis centímetros que sustituirán a igual número de los que se encuentran en peor estado y su importe, de su capítulo.

Que se construyan dos faroles para el alumbrado publico y se coloquen el uno en la Calle de Terra frente a la casa número y el otro en la Calle de Fuente frente a la casa número, <sup>impuestos</sup>

Se pague de sus  
previstos.

Que se comprase la columna del farol que hay en la plaza de la Galera y el gasto que ocasiona se pague de su capítulo correspondiente.

Que tan luego como el estado de los fondos lo permitiese se abone a José Sustina Guillen una peseta treinta y dos centavos a que